



Secretaría de la
Contraloría General

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL
ÓRGANO DE CONTROL Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO
ADSCRITO AL INSTITUTO SONORENSE DE EDUCACIÓN PARA
LOS ADULTOS (ISEA)

ACTA DE SOLVENTACIÓN

EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, SIENDO LAS 14:00 HORAS DEL 10 DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, SE REUNIERON EN LAS OFICINAS QUE OCUPA EL ÓRGANO DE CONTROL Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO ADSCRITO AL ISEA, ÓRGANO DESCONCENTRADO DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL, SITO EN ENRIQUE GARCIA SANCHEZ NÚMERO 68 ENTRE NAYARIT Y VERACRUZ COL. SAN BENITO, HERMOSILLO, SONORA, LOS SERVIDORES PÚBLICOS SIGNATARIOS DE ESTA ACTA CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN PROPORCIONADA POR EL INSTITUTO SONORENSE DE EDUCACIÓN PARA LOS ADULTOS PARA SOLVENTAR LAS OBSERVACIONES CORRESPONDIENTES AL INFORME DE AUDITORIA REALIZADO EN ALCANCE AL OFICIO S-0013/2016 DE FECHA 07 DE ENERO DEL 2016 CORRESPONDIENTE A LA REVISIÓN PRACTICADA A LOS GASTOS CORRIENTE Y DE INVERSIÓN DE LOS INGRESOS PROPIOS (PREPARATORIA ABIERTA), RECURSOS MATERIALES (ACTIVO FIJO) Y PROCESOS OPERATIVOS (APLICACIÓN DE EXÁMENES) EN EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015 Y DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2016 DEL INSTITUTO SONORENSE DE EDUCACIÓN PARA LOS ADULTOS.

HECHOS

PROCEDIMOS A ANALIZAR LA DOCUMENTACIÓN ENTREGADA COMO SOPORTE POR LA ENTIDAD, MEDIANTE OFICIO NO. DG/342/2016 DE FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2016 Y RECIBIDA EN LA MISMA FECHA DE SU EMISIÓN, CON EL FIN DE SOLVENTAR LAS OBSERVACIONES PENDIENTES, OBTENIENDO LOS SIGUIENTES RESULTADOS:

NO.	OBSERVACIONES CONCEPTO	SOLVENTADA		COMENTARIOS	REFERENCIA													
		SÍ	NO		LEGAJO	FOLIO												
1	<p>Durante la revisión a los Recursos Materiales de la Coordinación de Preparatoria Abierta en el rubro de Activo Fijo se observó que existen diferentes fallas de control interno en el manejo y control de los inventarios de bienes muebles, mismas que se mencionan a continuación:</p> <table border="1" data-bbox="219 1234 706 1354"> <thead> <tr> <th>PROBLEMÁTICA</th> <th>Número de Bienes</th> <th>Importe</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Bienes de Activo Fijo NO relacionados en los Reportes de Bienes y Vale de Resguardo por Usarlo, proporcionados por el área de activo fijo y que fueron contabilizados únicamente durante el inventario realizado por el OCEA.</td> <td>24</td> <td>16,000,000.00</td> </tr> <tr> <td>Bienes de Activo Fijo relacionados en los Reportes de Bienes y Vale de Resguardo por Usarlo, proporcionados por el área de activo fijo y que NO fueron contabilizados únicamente durante el inventario realizado por el OCEA.</td> <td>29</td> <td>\$ 32,427,427.42</td> </tr> <tr> <td>Total de Bienes e Importe</td> <td>53</td> <td>\$ 48,427,427.42</td> </tr> </tbody> </table>	PROBLEMÁTICA	Número de Bienes	Importe	Bienes de Activo Fijo NO relacionados en los Reportes de Bienes y Vale de Resguardo por Usarlo, proporcionados por el área de activo fijo y que fueron contabilizados únicamente durante el inventario realizado por el OCEA.	24	16,000,000.00	Bienes de Activo Fijo relacionados en los Reportes de Bienes y Vale de Resguardo por Usarlo, proporcionados por el área de activo fijo y que NO fueron contabilizados únicamente durante el inventario realizado por el OCEA.	29	\$ 32,427,427.42	Total de Bienes e Importe	53	\$ 48,427,427.42	✓		<p>Esta observación se encuentra solventada debido a que la Entidad presentó respuesta que fue verificada por personal del Órgano de Control, siendo ésta adecuada.</p> <p>En su respuesta la Entidad comenta lo siguiente:</p> <p>En nuestra anterior atención, brindada mediante oficio DG/260/2016 de fecha 15 de julio del año en curso, se informaba que personal adscrito al Departamento de Recursos Materiales y Servicios, revisó y efectuó inventario de los bienes consignados en esta observación, aclarando el estatus de cada uno de los bienes muebles en cuestión.</p> <p>Con el propósito de solventar la situación observada, se anexa al presente información y documentación soporte complementaria; así como las acciones correctivas correspondientes".</p>		
PROBLEMÁTICA	Número de Bienes	Importe																
Bienes de Activo Fijo NO relacionados en los Reportes de Bienes y Vale de Resguardo por Usarlo, proporcionados por el área de activo fijo y que fueron contabilizados únicamente durante el inventario realizado por el OCEA.	24	16,000,000.00																
Bienes de Activo Fijo relacionados en los Reportes de Bienes y Vale de Resguardo por Usarlo, proporcionados por el área de activo fijo y que NO fueron contabilizados únicamente durante el inventario realizado por el OCEA.	29	\$ 32,427,427.42																
Total de Bienes e Importe	53	\$ 48,427,427.42																
2	<p>Durante la revisión al rubro de ingresos, se observó que el área administrativa de la Coordinación de Preparatoria Abierta, no cuenta con:</p> <p>a) Conciliaciones mensuales de los diferentes conceptos por los cuales se obtienen los ingresos de preparatoria abierta con los estados de cuenta bancarios.</p>		✓	<p>La presente observación se encuentra parcialmente solventada.</p> <p>La Entidad comenta lo siguiente:</p> <p>"Para poner en su justa dimensión, se tiene un registro promedio de referencias de depósitos bancarios por concepto de solicitudes de servicio de 9,000 movimientos de promedio mensuales, los cuales se tendrán que conciliar contra la demanda de servicios y comprobantes de</p>														



Secretaría de la
Contraloría General

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL
ORGANO DE CONTROL Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO
ADSCRITO AL INSTITUTO SONORENSE DE EDUCACIÓN PARA
LOS ADULTOS (ISEA)

ACTA DE SOLVENTACIÓN

NO.	OBSERVACIONES CONCEPTO	SOLVENTADA		COMENTARIOS	REFERENCIA	
		SI	NO		LEGAJO	FOLIO
	<p>b) Conciliaciones mensuales de los ingresos por solicitudes de exámenes y sus respectivas demandas.</p> <p>c) Controles efectivos que ayuden a determinar los importes obtenidos por los distintos conceptos por los cuales se obtienen ingresos.</p> <p>Lo anteriormente descrito, imposibilita el uso de la información para cuestiones estadísticas, mejora continua y toma de decisiones.</p>			<p>depósitos, para estar en condiciones de atender el inciso a) de la observación.</p> <p>Los ingresos que se obtuvieron en Preparatoria Abierta por los diferentes conceptos correspondientes a los meses de diciembre del 2015 y de enero a marzo del 2016 se tiene un avance en las conciliaciones bancarias y contra la demanda de servicios y fichas de depósito bancarias, esto significa que se está atendiendo de manera puntual lo observado por el Órgano de Control del ISEA. Con estas acciones damos cumplimiento en lo observado correspondientes a los incisos: a) y b)".</p> <p>Para considerarla solventada, la Entidad deberá presentar las conciliaciones solicitadas en los incisos a) y b), respecto del periodo observado, así como evidencia de los controles aplicados para cumplir con lo solicitado en el inciso c), esto con respecto a fecha actual.</p>		
3	<p><u>PROCESOS OPERATIVOS</u></p> <p>A) <u>INSCRIPCIÓN.</u></p> <p><u>PROCESO DE PRE-INSCRIPCIÓN.</u> Dentro de la revisión al proceso de Pre-Inscripción, se obtuvo copia de la lista de asistencia de plática informativa de los aspirantes a ingresar al sistema de Preparatoria Abierta del día 24 de Mayo del 2016, en la cual se puede apreciar que el conductor de la plática informativa de la Sede Local en Hermosillo el Profr. Carlos Alfredo Maas Escoboza:</p> <p>a) No canceló los espacios en blanco de los aspirantes que no asistieron a la plática informativa.</p> <p>b) No registró su nombre y firma en el espacio correspondiente en la lista de asistencia a la plática informativa.</p> <p>c) En la copia de lista de asistencia recibida, se pudo observar que en el espacio</p>		✓	<p>La presente observación se encuentra parcialmente solventada.</p> <p>Ya que no obstante la Entidad, de acuerdo a la recomendación solicitada justificó y presentó documentación soporte que evidencia la aplicación de medidas correctivas y preventivas para evitar la recurrencia en la presente observación, tal como lo especifica en el tercer párrafo de la respuesta correspondiente:</p> <p>"Se está capacitando a los responsables de Preparatoria Abierta, con base en el Manual de Operación, respecto a las obligaciones de quienes imparten las pláticas informativas, en las diferentes Coordinaciones de Zona, como son: San Luis Rio Colorado, Caborca, Agua Prieta, Hermosillo, Obregón I, Obregón II, Navojoa, Huatabampo y Etchojoa, quedando pendiente Nogales y Guaymas".</p> <p>Como adicional a su respuesta en Anexo II proporcionan copias de informes de supervisión en los cuales dentro de sus objetivos se estipula uno respecto a la capacitación.</p> <p>Para considerar solventada la presente, la</p>		

2



Secretaría de la
Contraloría General

SECRETARIA DE LA CONTRALORIA GENERAL
ORGANO DE CONTROL Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO
ADSCRITO AL INSTITUTO SONORENSE DE EDUCACIÓN PARA
LOS ADULTOS (ISEA)

ACTA DE SOLVENTACIÓN

OBSERVACIONES		SOLVENTADA		COMENTARIOS	REFERENCIA	
NO.	CONCEPTO	SÍ	NO		LEGAJO	FOLIO
	correspondiente en donde el conductor de la plática debe registrar su nombre y firma, aparece el nombre de Félix Carballo Alma Delia y no el nombre del conductor que impartió la plática informativa.			Entidad deberá proporcionar: Evidencia en donde el Profr. Carlos Alfredo Maas Escoboza recibió la capacitación, así como la modificación en las listas de asistencias a las pláticas informativas en donde aparezca el nombre de la figura operativa que imparte la misma, esto debido a que esta evidencia forma parte medular de la situación observada.		
4	A) <u>ACREDITACIÓN.</u> <i>PROCESO DE ORGANIZACIÓN Y APLICACIÓN DE EXÁMENES.</i> Durante la revisión al proceso de aplicación de exámenes de la Coordinación de Preparatoria Abierta se observaron algunas conductas por parte de los aplicadores y coordinadores de sede que van en contra de lo establecido en las Normas de Registro y Control para Preparatoria Abierta en lo correspondiente a dicho proceso. El detalle se muestra en Anexo 3.	✓		Esta observación se encuentra solventada debido a que la Entidad de acuerdo a la recomendación solicitada justificó y presentó documentación soporte que evidencia la aplicación de medidas correctivas y preventivas para evitar la recurrencia en la presente observación, tal como lo especifica en el tercer párrafo de la respuesta correspondiente: "Con base en las observaciones a las figuras de aplicación, se han implementado acciones correctivas que coadyuven a una eficaz y expedita aplicación de la fase correspondiente. Entre estas acciones podemos encontrar: capacitación, asesoría, acompañamiento, seguimiento y supervisión a las diferentes sedes del estado entre las que podemos encontrar las siguientes: Hermosillo, Puerto Libertad, San luis Río Colorado, Caborca, Peñasco, Magdalena, Nogales, Agua Prieta, Cananea, Cumpas, Guaymas, Obregón, Navojoa, Huatabampo y Etchojoa, quedando pendiente por supervisar Villa Hidalgo y Benjamin Hill". Como adicional a su respuesta en Anexo II proporcionan copias de informes de supervisión en los cuales dentro de sus objetivos se estipulaba el de capacitación.		
5	Durante la verificación del proceso de envío y recepción de material de exámenes, se pudo apreciar que dicho material permanece tiempo excesivo en ésta área antes de ser turnado al departamento de calificación, lo que ocasiona que no se cumpla con el tiempo con que normativamente cuenta la coordinación de preparatoria abierta para estar en condiciones de informar al	✓		Esta observación se encuentra solventada debido a que la Entidad de acuerdo a la recomendación solicitada justificó y presentó documentación soporte que evidencia la aplicación de medidas correctivas y preventivas para evitar la recurrencia en la presente observación, tal como lo especifica en la respuesta correspondiente:		

A. J. M.



Secretaría de la
Contraloría General

SECRETARIA DE LA CONTRALORIA GENERAL
ORGANO DE CONTROL Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO
ADSCRITO AL INSTITUTO SONORENSE DE EDUCACIÓN PARA
LOS ADULTOS (ISEA)

ACTA DE SOLVENTACIÓN

NO.	OBSERVACIONES CONCEPTO	SOLVENTADA		COMENTARIOS	REFERENCIA																
		SÍ	NO		LEGAJO	FOLIO															
	estudiante la calificación obtenida en las asignaturas evaluadas. El detalle se muestra en Anexo 4.			<p>"Se elaboró un calendario de actividades entre el Departamento Operativo y el de Acreditación y Sistemas con la finalidad de cumplir con los tiempos establecidos en las Normas de Registro y Control para Preparatoria Abierta"</p> <p>En el anexo 9 se incluye copia del calendario mencionado en el párrafo anterior.</p>																	
6	<p>Se observó que la base de datos del personal que participa en el proceso de aplicación de exámenes de preparatoria abierta, no se encuentra actualizada, hay personas que al solicitar su expediente en el área administrativa de la Coordinación de Preparatoria Abierta no contaban con uno, así como tampoco cuentan con registros de que se les haya realizado pago alguno, a continuación se detallan algunos casos identificados en la revisión:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre:</th> <th>Oficina:</th> <th>Función:</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Luis Carlos Quiñan Infante</td> <td>2613 Obregón II</td> <td>Aplicador</td> </tr> <tr> <td>Armando Beltrán Ozuna</td> <td>2613 Obregón II</td> <td>Aplicador</td> </tr> <tr> <td>Javier Arredondo</td> <td>2613 Obregón II</td> <td>Aplicador</td> </tr> <tr> <td>Fidel Covarrubias Miranda</td> <td>2610 Obregón I</td> <td>Responsable de Material</td> </tr> </tbody> </table>	Nombre:	Oficina:	Función:	Luis Carlos Quiñan Infante	2613 Obregón II	Aplicador	Armando Beltrán Ozuna	2613 Obregón II	Aplicador	Javier Arredondo	2613 Obregón II	Aplicador	Fidel Covarrubias Miranda	2610 Obregón I	Responsable de Material		✓	<p>La presente observación se encuentra parcialmente solventada.</p> <p>Ya que no obstante la Entidad de acuerdo a la recomendación solicitada justificó y presentó documentación soporte que evidencia la aplicación de medidas correctivas y preventivas para evitar la recurrencia en la presente observación, tal como lo especifica en la respuesta correspondiente:</p> <p>"Como parte de las acciones correctivas se realizó la actualización de expedientes de las aplicaciones en todo el estado, lo que permite informar que se encuentra solventada en su totalidad esta observación, por lo que a la fecha todo aplicador de nuevo ingreso no se le permite ejercer hasta que tenga su expediente completo registrado ante el área administrativa de esta Coordinación de Preparatoria Abierta".</p> <p>Para considerar solventada la presente, la Entidad deberá proporcionar: La base de datos actualizada de las figuras que participan en el proceso de aplicación de exámenes, ya que esta evidencia forma parte medular de la situación observada.</p>		
Nombre:	Oficina:	Función:																			
Luis Carlos Quiñan Infante	2613 Obregón II	Aplicador																			
Armando Beltrán Ozuna	2613 Obregón II	Aplicador																			
Javier Arredondo	2613 Obregón II	Aplicador																			
Fidel Covarrubias Miranda	2610 Obregón I	Responsable de Material																			
7	<p>En el proceso de aplicación de exámenes de la Etapa 1602 de la fase "A" de la sede 001 Coordinación de Zona Obregón II, se presentó una situación irregular con el alumno Rábago Valdez Jesús Raymundo con matrícula 152613002970. Al presentar el examen de la asignatura 63 "Textos Políticos y Sociales II" al alumno Rábago Valdez se observó que por error del área de envío y recepción de material de exámenes, le hicieron llegar un cuadernillo de preguntas con</p>	✓		<p>Esta observación se encuentra solventada debido a que la Entidad de acuerdo a la recomendación solicitada justificó y presentó documentación soporte que evidencia la aplicación de medidas correctivas y preventivas para evitar la recurrencia en la presente observación, tal como lo especifica en la respuesta correspondiente:</p> <p>"Se hizo un cambio en la responsable del área de envío y recepción de exámenes y</p>																	

Handwritten marks and signatures at the bottom right of the page.



Secretaría de la
Contraloría General

SECRETARIA DE LA CONTRALORIA GENERAL
ORGANO DE CONTROL Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO
ADSCRITO AL INSTITUTO SONORENSE DE EDUCACIÓN PARA
LOS ADULTOS (ISEA)

ACTA DE SOLVENTACIÓN

NO.	OBSERVACIONES CONCEPTO	SOLVENTADA		COMENTARIOS	REFERENCIA	
		SÍ	NO		LEGAJO	FOLIO
	guía cuando le correspondía uno sin guía, observando también que esta situación ameritaba se levantara un acta de irregularidades por el personal correspondiente, lo cual no se realizó.			se instruyó al personal por medio de un oficio sobre la importancia del cumplimiento correcto de las actividades". En Anexo III se incluye copia del oficio de fecha 15 de julio del 2016, en el que se conmina al área de envío y recepción de exámenes a sujetarse a los tiempos acordados en el calendario proporcionado con anterioridad.		
8	<p>B) CERTIFICACIÓN.</p> <p>Durante el proceso de revisión al área de certificación, de una muestra de diez estudiantes que culminaron sus estudios en la Coordinación de Preparatoria Abierta y a los cuales se les entrego un certificado, se observó que los C.C. Rosa María Santos Márquez y Julián Malagón Burgueño:</p> <p>a) No cuentan con expediente, lo cual es un elemento imprescindible para la emisión de un certificado.</p> <p>b) Se les entregó un documento de certificación, sin contar con la evidencia de su firma en el libro de Control de Folios de Documentos de Certificación de Preparatoria Abierta.</p>		✓	<p>La presente observación se considera parcialmente solventada, ya que la Entidad en su respuesta manifiesta lo siguiente:</p> <p>"Se instruyó al personal del área de certificación mediante oficio a sujetarse sin excepción a lo establecido en la normatividad".</p> <p>Lo anterior descrito es una medida preventiva correcta, mas sin embargo no se incluye medida correctiva.</p> <p>Como adicional a su respuesta en Anexo IV proporcionan copia del oficio de fecha 15 de julio del 2016, en el que se conmina al área de certificación a sujetarse sin excepción a lo establecido en la normatividad.</p>		
9	Durante el proceso de revisión al área de certificación específicamente a los documentos de certificación correspondientes a la Literal "B" propios del periodo 2014-2015, se pudo observar que existen siete documentos pendientes de comprobar de los cuales a la fecha del presente, no se ha levantado el acta correspondiente como lo señalan las Normas de Registro y Control para Preparatoria Abierta.		✓	La presente observación se considera parcialmente solventada, para considerarla solventada, la Entidad deberá anexar evidencia de las medidas correctivas.		
	TOTAL	4	5			



Secretaría de la
Contraloría General

SECRETARIA DE LA CONTRALORIA GENERAL
ORGANO DE CONTROL Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO
ADSCRITO AL INSTITUTO SONORENSE DE EDUCACIÓN PARA
LOS ADULTOS (ISEA)

ACTA DE SOLVENTACIÓN

CONCLUIDOS LOS ASUNTOS A TRATAR, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE ACTA SIENDO LAS 14:55 HORAS DEL DÍA 10 DE OCTUBRE DEL 2016, FIRMANDO AL CALCE EN TODAS Y EN CADA UNA DE SUS HOJAS LAS PERSONAS QUE EN ELLA INTERVIENEN.

José Pedro Lerma C.

C.P. JOSÉ PEDRO LERMA CASTILLO
TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL Y DESARROLLO
ADMINISTRATIVO ADSCRITO AL ISEA
Cedula Prof. No. 3727334

[Handwritten signature]
C.P. TOMAS GARCIA IBARRA
AUDITOR SUPERVISOR
Cédula profesional: 4689942

[Handwritten signature]
C.P. JORGE ARTURO HERRERA IBARRA
AUDITOR SUPERVISOR
Cédula profesional: 2618694